



## Senado traza proyecto para regular la ozonoterapia en México

**Se realizó foro con la participación de especialistas que expusieron la necesidad de crear una Norma Oficial Mexicana en la materia.**

En el Senado de la República se realizó el foro “Hacia la regulación de la ozonoterapia”, organizado por la senadora Lorena Cuéllar Cisneros, secretaria de la Mesa Directiva, como antesala de la presentación de una iniciativa para regular la ozonoterapia en México.

Las mesas de trabajo buscan establecer las bases, mediante la exposición de especialistas en la materia, para que en la Cámara de Senadores se presente una propuesta para crear la Norma Oficial Mexicana de ozonoterapia, y así evitar malas prácticas y homologar los protocolos internacionales aplicables a México.

La regulación servirá para que el paciente se beneficie de un tratamiento seguro, eficiente y que mejore su calidad de vida; y a los profesionales dedicados a esta actividad les impondrá una normatividad para la apertura y funcionamiento de un consultorio.

Así como la obligación de cumplir con un expediente clínico completo de los pacientes, y un consentimiento informado bajo los requisitos sanitarios establecidos en la Ley General de Salud, expusieron los especialistas.

Señalaron que existen fundamentos científicos que aprueban la seguridad y eficacia de la ozonoterapia, y en el International Scientific Committee of Ozonotherapy se tiene una biblioteca científica con más de 2 mil 586 publicaciones, libros y artículos sobre la ozonoterapia.

Actualmente, 10 países tienen regulaciones sobre la práctica de la ozonoterapia, y otros países, como México, trabajan en propuestas serias para presentarlas ante las autoridades competentes.

Además, existen alrededor de 40 asociaciones internacionales legalmente conformadas y más de 30 mil ozonoterapeutas en el mundo, detallaron.

A la inauguración del foro asistieron Cristal Corona Sánchez, presidenta del Observatorio Mexicano de Bioética; Froylán Alvarado Güémez, presidente de la Asociación Mexicana de Ozonoterapia; Adriana Schwartz Tapia, de la Federación Internacional Médica de Ozono.

Nayeli Weber, asesora del International Scientific Committee of Ozone; Enrique Higareda Almaraz, Jefe del Servicio de Prestaciones Médicas del IMSS; Jorge Rafael Hernández Santos, Jefe de Clínica del dolor del Hospital 20 de Noviembre; y Roberto Quintero Mariño, asesor legal del International Scientific Committee of Ozonotherapy.